

Están allí desde 1974 en tres sacos rotulados como "Osamentas de Cuesta de Chada"

Restos de 14 desaparecidos de Paine se encontrarían en el Servicio Médico Legal

ALEJANDRA MATUS

El director del Servicio Médico Legal, César Reyes, confirmó que desde 1974 permanecen en ese organismo las osamentas de 14

personas, llevadas hasta el recinto por orden de Carabineros. Los restos están en los mismos tres sacos en que fueron trasladados, rotulados como "Osamentas de Cuesta de

Chada". Según los abogados de la Vicaría de la Solidaridad, Rosemarie Bornand y Nelson Caucoto, la situación está en conocimiento del ministro Germán Hermosilla.

La información, hasta ayer extraoficial, fue confirmada por el doctor Reyes en entrevista exclusiva con *La Epoca*. El funcionario admitió igualmente que el organismo que dirige fue visitado por el subsecretario del Interior, Belisario Velasco, y la subsecretaria de Justicia, Martita Woerner, quienes solicitaron antecedentes sobre el hecho.

Asimismo, los abogados Bornand y Caucoto señalaron que el magistrado Hermosilla solicitó al Servicio Médico Legal que le remitiera los antecedentes que obran en su poder, acerca del paradero de algunos detenidos desaparecidos que fueron vistos por familiares de las víctimas, en la Cuesta de Chada, ubicada en las cercanías de Paine. Hermosilla fue designado ministro en visita para investigar posibles inhumaciones ilegales en Paine por la Corte de Apelaciones de San Miguel, tras una denuncia interpuesta por la Vicaría de la Solidaridad, en representación de los familiares, hace algunos meses.

"En diciembre de 1973, familiares de algunos de los desaparecidos de la zona, descubrieron en la Cuesta de Chada a un grupo de personas que habían sido asesinadas y abandonadas en el lugar. Luego, el sector fue acordonado y los deudos se enteraron más tarde que los restos habían sido levantados por Carabineros, pero nunca recibieron una información oficial sobre su paradero. En esa época, los cuerpos fueron periciados, pero no se informó sobre su identidad", explicó Rosemarie Bornand.

Añadió que "Ahora, después de la designación del ministro en visita, nosotros pusimos en su conocimiento los testimonios de esos parientes. El se constituyó en el lugar y ordenó al Servicio Médico Legal remitir todos los antecedentes con que contaba sobre el levantamiento que se hizo en 1974 de esos cuerpos". El servicio remitió el informe sobre la existencia de las 14 osamentas y eso permitió que el ministro tomara declaraciones "a las personas que tienen familiares que presuntamente fueron ejecutados en ese lugar u otro, pero cuyos restos fueron encontrados en la Cuesta de Chada", dijo Bornand.

En los próximos días el ministro



Rosemarie Bornand, abogada de la Vicaría de la Solidaridad.

Hermosilla continuará con los interrogatorios a los familiares de las víctimas, y probablemente ordenará un nuevo peritaje a las osamentas y se constituirá en el Servicio Médico Legal.

Una vez realizadas esas diligencias, correspondería cotejar las características pre *mortem*, que se refieren a las características de la víctima y vestimentas, entre otras, aportadas por los familiares; y *post mortem*, entregadas por los peritajes, y luego intentar el reconocimiento ocular de los cuerpos. En caso de lograrse la identificación, los restos serían entregados a los deudos para que realicen la sepultura.

De acuerdo a los antecedentes con que cuenta la Vicaría de la Solidaridad, las osamentas corresponderían en su mayoría a personas que fueron detenidas por efectivos del Regimiento de Infantería de San Bernardo en 1973, recluidas en el centro de detenciones El Escorial, y luego ejecutadas, algunas de ellas, en la misma Cuesta de Chada.

"Los familiares de esos desaparecidos recién ahora vienen a enterarse de que sus restos podrían estar en el Servicio Médico Legal —afirmó Caucoto—. En la época, hicieron lo posible por ubicarlos, pero en el Servicio Médico Legal no se realizó ninguna acción identificatoria de los restos. En el informe efectuado en la fecha sólo constataron la existencia de los cuerpos, los contaron y

detallaron algunas de sus pertenencias, pero no hubo un esfuerzo identificatorio y tampoco los familiares recibieron ninguna información oficial".

Caucoto agregó que "a pesar de los años transcurridos y del tiempo que llevan las osamentas en el Servicio, se está en condiciones de arribar a la plena identificación de las osamentas, puesto que existen los antecedentes pre *mortem*, y hay un equipo médico legal que nos da plena confianza en que va a llegar a un buen final, por su carácter multidisciplinario que hace falta en casos de esta naturaleza".

El equipo aludido, es el mismo que trabajó en los hallazgos de Pisagua, Paine y Chihúo.

Servicio Médico Legal

El doctor César Reyes, director del Servicio Médico Legal, informó que desde abril de este año se encuentra realizando gestiones para que los jueces de Santiago, a los que envió una circular, determinen lo que ese organismo debe hacer con unos 68 cuerpos que permanecen insepultos, entre los que se encuentran fetos, N.N., osamentas y cadáveres sin reclamar.

Entre ellos, los restos más antiguos son los de Cuesta de Chada, que llegaron al recinto en 1974, en tres sacos con el rótulo "Osamentas de Cuesta de Chada" y que, por la data de muerte, serían los únicos

restos que podrían corresponder a ejecutados o desaparecidos que quedan en el Servicio.

Sobre la respuesta que recibió a las circulares, el médico legista indicó que ningún tribunal acusó recibo de ella, pero que varios han estado cooperando con el despacho de autorizaciones para la sepultura de al menos 25 cadáveres, de los cuales ninguno corresponde al período 1973—1974. "Muchas de las osamentas antiguas fueron sepultadas anteriormente por orden judicial en el patio 29, pero respecto de las 14 nunca se tomó una resolución. En este momento, no le voy a solicitar a ningún juez que dé la orden para sepultarlas. Voy a esperar que un juez se haga cargo del caso, porque él mismo puede querer verlas", manifestó Reyes, al parecer aludiendo al ministro Hermosilla.

La autoridad enfatizó, no obstante, que en 1974 los restos fueron periciados por médicos legistas, que les practicaron un estudio legal técnico, para determinar si se trataba de huesos humanos o no. "Una vez confirmado este hecho, se continuó con otros aspectos, como el número de personas, la edad, sexo, talla y posible causa de muerte". No obstante, declinó entregar detalles al respecto, señalando que "es muy extenso".

Una segunda fase, corresponde a los familiares que deben aportar previamente la historia clínica dental o los datos sobre cualquier afección que haya dejado huellas en los huesos, para identificar los cuerpos.

Reyes acotó que cualquier familiar en forma particular o por orden judicial puede concurrir al Servicio a solicitar este proceso, "pero yo no puedo mostrar ninguna osamenta sin esa información previa, porque necesitamos verificar los datos con el informe pericial y determinar si la descripción es compatible con el sujeto en cuestión".

Reyes hizo un llamado a los parientes a no desconfiar del Servicio y resaltó que éste no puede negarse a realizar estos peritajes que le son propios. Asimismo señaló que la visita de autoridades al Servicio no permite acelerar las diligencias. "Por el contrario, las entraba, porque nosotros sólo podemos entregar informes a petición de un juez".